

- Línea de subvención Línea 2 (AAV2). Adaptación a las nuevas tecnologías.

Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable adaptación a las nuevas tecnologías.

Del Anexo: 7. Falta firma del representante legal.

Entidad: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Loperanos.

Número de solicitud: 14566.

Del Anexo 0: 1.1.4.

- Línea de subvención Línea 1 (AAV1). Formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

Petición núm. 1, relativa al concepto subvencionable programa de Formación y Voluntariado.

Del Anexo: 4.3, 4.4.

Entidad: Asociación Provincial de Allegados y Enfermos Mentales.

Número de solicitud: 14567.

Del Anexo 0: 1.1.4, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Empatía El Crujido de la Barba.

Número de solicitud: 14592.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Asociación Vecinal Fuente de la Reja.

Número de solicitud: 14599.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

Entidad: Asociación de Voluntarios de Villacarrillo.

Número de solicitud: 14603.

Del Anexo 0: 6.3.

Entidad: Asociación "BOLIVIANOS EN JAÉN".

Número de solicitud: 14609.

Del Anexo 0: 1.1.4.

Entidad: Asociación Comarcal de Personas con Diversidad Funcional de La Loma y Las Villas Treboles.

Número de solicitud: 14616.

Del Anexo 0: 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 7.2. Falta firma del Secretario/a.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso escolar 2006/2007.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrá a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Málaga, teléfono 951 038 016/11 Avenida de la Aurora, 47, 29071, Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CANO ORTEGA ANGELA C/CATALUÑA 6. 29312 VVA. DEL ROSARIO (MALAGA)	25345799 Y	2.278,00 €	2006/2007	1.1
DÍAZ POSTIGO MARÍA SONSOLES C/ NTRA. SRA. DE CLARINES 16, 5º C. 29011 MALAGA	76878429 D	135,00 €	2006/2007	1.2
GARCÍA RIO JOSÉ ANTONIO C/ SIERRA DE LA CABRILLA 13 29420 EL BURGO (MALAGA)	25602590W	475,00 €	2006/2007	1.1
GORGE BLANCO AINOA C/ ALVAREZ CURIEL 22, 1º D 29010 MALAGA	76749161R	135,00 €	2006/2007	1.1
HERRERA FERRER SABINA C/ MOLINO 23. 11368 SAN ROQUE (CÁDIZ)	75965220S	2.386,00 €	2006/2007	1.1
IRIARTE TRONCOSO DAVID A C/BOCANEGRA 2,7º G. 29003 MALAGA	76875705E	213,00 €	2006/2007	1.1
KORONGO RICHARD C/ PINTOR MARTÍNEZ VIREL 2. 10º 7. 29016 MALAGA	X2026646R	1.938,00 €	2006/2007	1.2
MARTÍN JIMÉNEZ ALESSANDRO C/ SAN PEDRO 34. 2º E. 29200 ANTEQUERA (MALAGA)	25682083F	135,00€	2006/2007	1.2
MONTE ARENAS ISABEL M.º C/ CASARABONELA 21, 3º B 29006 MALAGA	76641581S	1.625,00	2006/2007	1.1
PEÑAS GARCÍA IRENE C/ BUGANVILLAS ED. LA ESTRELLA 37, 1º. 29510 LAS LAGUNAS (MALAGA)	41550955Y	1.758,00 €	2006/2007	1.1
TELLEZ MONTES RAFAEL RONDA LEONARDO 4, 4º B. 29010 MALAGA	76878886Y	1.418,00 €	2006/2007	1.1
VILLEGAS DEL RIO MARÍA C/AMADEO VIVES 2, 1º 4. 29002 MALAGA	76436466Z	1.418,00 €	2006/2007	1.1

Málaga, 27 de mayo de 2010.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0005.JA/10.

Entidad beneficiaria: Camero Marín, S.L.L.

Municipio: Quesada (Jaén).

Importe subvención: 5.500,00 euros.

Núm. expediente: RS.0006.JA/10.

Entidad beneficiaria: XYZ Geomatica, S.C.A.

Municipio: Jaén (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0007.JA/10.

Entidad beneficiaria: Talleres Faustino Olivares, S.L.L.

Municipio: Peal de Becerro (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.